

ACTA 7 TRIBUNAL CALIFICADOR 2 PLAZAS TAG (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 11 horas del día 21 de octubre de 2025, en el despacho de la presidenta del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Jorge Zamora Muñoz, como vocal.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- Eduardo Cristóbal Cuevas López, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como secretaria.

1. Recurso de alzada a las puntuaciones del primer ejercicio de la fase de oposición

Se estudia el recurso de alzada presentado por la aspirante Mónica Peral García (registro de entrada 21096, de 15 de octubre de 2025) frente al acuerdo del órgano técnico de selección referido a la nota de corte del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba tipo test).

Tras analizar el recurso de alzada referido en el párrafo anterior, este tribunal constata que su contenido es sustancialmente igual a las alegaciones presentadas por la misma aspirante frente al acuerdo del órgano técnico de selección referido a la nota de corte del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba tipo test), en fechas 1 de agosto (registro de entrada 14858), 9 de septiembre (RE 16748) y 29 de septiembre de 2025 (RE 19190) que fueron resueltas por este tribunal en sesiones celebradas en fechas 15 de septiembre y 7 de octubre de 2025.

Como se pone de manifiesto en las actas correspondientes a las sesiones celebradas en fechas 15 de septiembre y 7 de octubre de 2025, en base al informe emitido por el letrado asesor externo que presta el servicio de asesoramiento jurídico en materia de personal en el Ayuntamiento de Aldaia (Noguera Abogados y Asesores) en un proceso de selección anterior (reproduciéndose su contenido en su literalidad en dichas actas), los miembros de este órgano técnico de selección decidieron desestimar las alegaciones frente al acuerdo del órgano técnico de selección referido a la nota de corte del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba tipo test) presentadas por Mónica Peral García (registros de entrada con números 14858, de 1 de agosto, 16748, de 9 de septiembre, y 19190, de 29 de septiembre de 2025),

Tras analizar el recurso de alzada objeto de la presente sesión, así como el contenido de las actas reseñadas en el párrafo anterior, este órgano técnico de selección se ratifica en el contenido de las actas correspondiente a las sesiones celebradas en fechas 15 de septiembre y 7 de octubre de 2025, y, por tanto, adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar el recurso de alzada presentado en fecha en fecha 15 de octubre de 2025 por Mónica Peral García frente al acuerdo del órgano técnico de selección referido a la nota de corte del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba tipo test), en el marco del proceso selectivo convocado para la cobertura definitiva de dos plazas de técnico/as de administración general, por los motivos expuestos en las actas correspondientes a la sesiones celebrada en fechas 15 de septiembre y 7 de octubre de 2025, en base al contenido del informe emitido por el letrado asesor externo que presta el servicio de asesoramiento jurídico en materia de personal en el Ayuntamiento de Aldaia (Noguera Abogados y Asesores).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma El tribunal calificador